

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos

Justicia y democracia

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)

Programa de Investigación y Práctica Jurídica Con Pertenencia Social II



**ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara**

P2023_PAP5A06A, Clínica de Derecho y Gestión Ambiental

Análisis del contexto jurídico en las costas de Cabo corriente y Careyes.

PRESENTAN

Programas educativos y Estudiantes

Lic. En Derecho Maribel Aguilar Chávez

Profesores PAP: Lic. Francisco Javier Silva Castañeda y Lic. Rafael Guillermo Tello

Gálvez

Tlaquepaque, Jalisco, marzo de 2023

ÍNDICE

Contenido

REPORTE PAP	2
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional	2
Resumen	0
1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional	1
1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial	4
1.2 Caracterización de la organización	4
1.3 Identificación de la(s) problemática(s)	5
1.4. Planeación de alternativa(s)	6
1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora	8
1.6. Valoración de productos, resultados e impactos	11
1.7. Anexos generales	15
2.0 Marco teórico (Desarrollo de la Figura jurídica)	22
2.1 Bibliografía y otros recursos	27
3. Productos	28
4. Reflexión crítica y ética de la experiencia	30
4.1 Sensibilización ante las realidades	31
4.2 Aprendizajes logrados	36

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son experiencias socio-profesionales de los alumnos que desde el currículo de su formación universitaria- enfrentan retos, resuelven problemas o innovan una necesidad sociotécnica del entorno, en vinculación (colaboración) (co-participación) con grupos, instituciones, organizaciones o comunidades, en escenarios reales donde comparten saberes.

El PAP, como espacio curricular de formación vinculada, ha logrado integrar el Servicio Social (acorde con las Orientaciones Fundamentales del ITESO), los requisitos de dar cuenta de los saberes y del saber aplicar los mismos al culminar la formación profesional (Opción Terminal), mediante la realización de proyectos profesionales de cara a las necesidades y retos del entorno (Aplicación Profesional).

El PAP es un proceso acotado en el tiempo en que los estudiantes, los beneficiarios externos y los profesores se asocian colaborativamente y en red, en un proyecto, e incursionan en un mundo social, como actores que enfrentan verdaderos problemas y desafíos traducibles en demandas pertinentes y socialmente relevantes. Frente a éstas transfieren experiencia de sus saberes profesionales y demuestran que saben hacer, innovar, co-crear o transformar en distintos campos sociales.

El PAP trata de sembrar en los estudiantes una disposición permanente de encargarse de la realidad con una actitud comprometida y ética frente a las disimetrías sociales. En otras palabras, se trata del reto de “saber y aprender a transformar”.

El Reporte PAP consta de tres componentes:

El primer componente refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de este y la valoración de las incidencias en el entorno.

El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.

El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

El presente proyecto de aplicación profesional se denomina Clínica de Derecho y Gestión Ambiental el cual pretende fungir como un observatorio ambiental en donde se lleve a cabo el análisis, discusión y propuestas de soluciones respecto a situaciones ambientales que acontecen en el Estado de Jalisco, a través de distintos mecanismos que se implementaran durante el desarrollo del semestre, como lo son las visitas de campo, la solicitud de información pública en materia ambiental, análisis estadístico y elaboración de entrevistas entre otros .

El objetivo general construido por todos las alumnas y alumnos que forman parte del proyecto de aplicación profesional Clínica de Derecho y Gestión Ambiental consiste en **“identificar escenarios de adversidad ambiental desde lo público, lo privado y lo social para implementar estrategias jurídicas, dar voz a los involucrados y señalar las áreas de oportunidad para el diseño de las posibles soluciones”**, situación que nos permitirá como integrantes de esta PAP, realizar el contraste de los principales obstáculos para el ejercicio efectivo de este Derecho Humano de tercer generación, los cuales según la doctrina los describe como los Políticos, la desigualdad en el litigio, económico y procesal.

Para el relator especial de la ONU sobre los derechos humanos y el medio ambiente John H. Knox *“...Los seres humanos son parte de la naturaleza y nuestros derechos humanos están interrelacionados con el entorno en que vivimos. Los daños ambientales interfieren en el disfrute de los derechos humanos y el ejercicio de esos derechos contribuye a proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible...”* al respecto dicha idea determina el vínculo que tiene la garantía efectiva de este derecho y el propio actuar de los seres humanos, por lo que es indispensable plantear de manera correcta la ejecución de políticas públicas por parte del Estado para garantizar el medio ambiente sano para todos.

Finalmente, el desarrollo del presente proyecto nos permitirá llevar a cabo un análisis de cuales son algunas de las principales problemáticas ambientales que acontecen en nuestro Estado, así como cuál es el papel de las instituciones públicas para la garantía de este

Derecho a través de la implementación de Políticas Públicas y la impartición de Justicia Ambiental, el papel de la sociedad para exigirlo y el acceso a la información siguiendo lo planteado por el Acuerdo de Escazú el cual plantea el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, el derecho a la salud y a un medio ambiente sano; protege los derechos de todas las personas al acceso a la información, a la participación y a la justicia en temas ambientales y establece medidas para facilitar su ejercicio, así como los mecanismos para garantizarlos.

1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

El PAP es una experiencia de aprendizaje y de contribución social integrada por estudiantes, profesores, actores sociales y responsables de las organizaciones, que de manera colaborativa construyen a través de sus conocimientos para dar respuestas a problemáticas de un contexto específico y en un tiempo delimitado. Por tanto, la experiencia PAP supone un proceso en lógica de proyecto, así como de un estilo de trabajo participativo y recíproco entre los involucrados.

El presente proyecto de aplicación profesional pretende ser el vínculo de observancia en materia de procuración de justicia ambiental, en el que de manera interdisciplinaria alumnos de distintas carreras conozca, desarrollen y propongan soluciones a problemáticas ambientales que se desarrollan en el estado de Jalisco, una vez que estas sean analizadas y estudiadas por las alumnas y alumnos que forman parte del PAP.

En donde a través de procesos de diálogo y en colaboración con diversos actores de la sociedad realicen un análisis crítico de dicha problemática ambiental y la generación de posibles soluciones para brindar apoyo a grupos socialmente vulnerables.

Este proyecto de aplicación profesional busca adentrar a los alumnos desde tres perspectivas distintas como lo son:

1. La academia (a través de la investigación y la obtención de datos públicos a través de los mecanismos de acceso a la información),
2. El sector privado (buscando analizar la problemática ambiental para que a través de mecanismos jurídicos se planteen propuestas para la atención de dicha problemática con apoyo de la información generada por la gente de investigación)
3. La administración pública (a través de la experiencia vivida los alumnos conocerán y auditarán el actuar de las autoridades encargadas a la procuración e impartición de justicia en materia ambiental) buscando con esto dar a conocer a los alumnos el contexto de la complejidad del Derecho Ambiental a través de su aplicación desde una visión de procuración de justicia (brindada por el Estado) y la justiciabilidad (que son los mecanismos que el ciudadano puede acceder cuando el estado falla en garantizar un derecho)

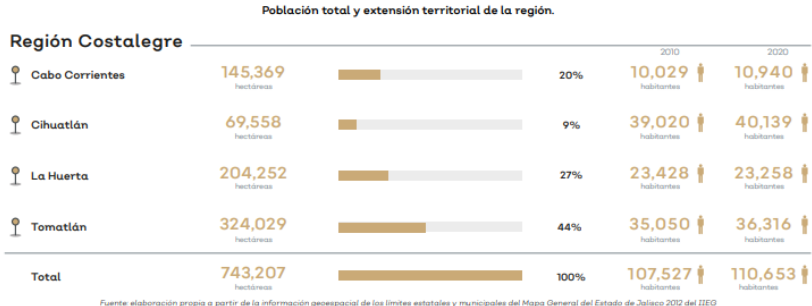
Desde mi perspectiva al ser estudiante del último año de la carrera de Derecho en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), tengo el compromiso social de construir una sociedad justa, humana y responsable con el medio ambiente, con la intención de lo que el Padre Pedro Arrupe menciona que *“No me resigno a que cuando yo muera, siga el mundo como si yo no hubiera vivido”*, donde se logre visibilizar la problemática que sufre la sociedad, aplicando mis saberes socio profesionales que adquirí a lo largo de mis estudios. Es por ello por lo que el Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) de la Clínica de Derecho y Gestión Ambiental me permite analizar y visibilizar las problemáticas sociales y ambientales, que se irán desarrollando a lo largo del presente trabajo, con el propósito de generar propuestas a través de mecanismos legales, y de esta manera intentar llegar a una transformación en la sociedad y crear un consentimiento para el cuidado del medio ambiente. Esta es la Justicia que perseguía San Ignacio de Loyola: equilibrio, horizontes de armonía, perfección en el desarrollo de las relaciones interpersonales y estabilidad social.

Me encuentro en el Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) de la Clínica de Derecho y Gestión Ambiental, en el sector privado, encargado del escenario de “Playas”, analizando

especialmente la Costa Careyes y Cabo Corriente, ambas ubicadas, en el municipio de cabo corrientes en Jalisco, pertenecientes en la Región Costa Alegre.

Según datos del Ordenamiento Territorial Costa Alegre, elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, dicha Región está localizada al occidente de la República Mexicana, la cual abarca 743,207 ha, que corresponde a la superficie de los municipios de Cabo Corrientes, Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán. Según datos del INEGI, dicha región contaba con 110,653 habitantes para el año 2020.

Como se mencionó en párrafos anteriores, la práctica de campo se realizó en las costas del municipio de Cabo Corrientes el cual cuenta con una población de 10,940 habitantes en 145,369 Ha, tal como se muestra a continuación en la imagen:



Con el propósito de conocer las problemáticas ambientales y sociales que sufren estas costas, es por ello que el Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) nos dio la oportunidad de viajar a estas costas de Jalisco y conocer desde una perspectiva más cercana el contexto que se está desarrollando en dicha región, dicho trabajo de campo, me permitió convivir con las personas más afectadas, la cooperativa pesquera, con el propósito de escuchar sus problemáticas y desarrollar propuestas a través de los mecanismos legales, además de tener el propósito de desarrollar el Reporte PAP, con la finalidad de que más personas conozcan y concienticen estos problemas que se encuentran invisibilizados por la sociedad.

y el análisis crítico de la realidad sobre los conflictos socio ambientales desde una perspectiva Ignaciana nos den como resultado escenarios de dialogo entre las alumnas y los alumnos para generar propuestas encaminadas en la ejecución de mecanismos de procuración de justicia sobre la problemática ambiental que vive Jalisco.

1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial

El entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar planteada por nuestro PAP sería la siguiente: “Identificar escenarios de adversidad ambiental desde lo público, lo privado y lo social para implementar estrategias jurídicas, dar voz a los involucrados y señalar las áreas de oportunidad para el diseño de las posibles soluciones”

1.2 Caracterización de la organización

El presente Reporte PAP se desarrollará en el estudio de las diversas problemáticas que atraviesan las Costas del Estado de Jalisco, en específico en la Costa Careyes, una playa que se encuentra ubicada en la Región Costalegre, en la costa sur de Bahía de Banderas, en Puerto Vallarta Jalisco, México. La cual se caracteriza por contar con lujosos alojamientos y maravillosa naturaleza. Asimismo, también nos centraremos en la Costa de Cabo Corriente, Jalisco, perteneciente a la Región Costa Sierra Occidental, y antes llamado “El Tuito”, el cual se encuentra al sureste del estado y al sur de la región de Vallarta, el cual se caracteriza por tener un alto desarrollo del medio ambiente con amplios recursos naturales. Sin embargo, estas dos Costas de México tienen problemáticas sociales y ambientales.



Es por ello por lo que tanto para mí como mis compañeras y compañeros de equipo el Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) se enfocó en buscar conocer dicha problemática para proponer mecanismos de protección en el ámbito legal , a uno de los sectores que consideramos como de los más vulnerados en las costas de Jalisco, las Cooperativas Pesqueras, las cuales son reguladas por la Ley General de Sociedades Cooperativas y la Ley general de Pesca y Acuicultura sustentables y con fundamento en el artículo segundo de la Ley General de Sociedades Cooperativas, las podríamos definir como:

Artículo 2.- La sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Por consiguiente, la cooperativa pesquera tiene como objetivo principal generar una pesca responsable, acabar con la mala gestión en el sector pesquero y aumentar la conciencia sobre la importancia de los pescadores y su contribución en la sociedad. A través de esta cooperativa se concientiza a los pescadores a hacer frente a la crisis medioambiental y socioeconómica, con el propósito de usar responsablemente los productos del mar y de esta manera ayudar a la economía local.

De ese modo el PAP se encarga de proteger a los pescadores del abuso de poder que existe en México, debido a que es uno de los sectores más vulnerados en las costas, a pesar de que la acuicultura y pesca en México es una fuente primordial de empleo y comercio

contribuyendo al desarrollo y crecimiento socioeconómico en nuestro país y al ser una pesca sustentable ayuda a disminuir el impacto ambiental.

1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

La Costa de Cabo Corriente se destaca por tener un acuífero no sobreexplotado esto con fundamento en el índice Municipal de Medio Ambiente del año 2013, sin embargo, esta Costa cuenta con un rezago en su infraestructura urbana para la prestación de servicios fundamentales para que se ejerzan los derechos humanos de los habitantes, aspectos como: el rezago en la educación, rezago en la cobertura potable, rezago social y marginación, falta de infraestructura como escuelas, centros de salud, pavimento, puentes vehiculares, alumbrado, drenaje, etc.

Otro de sus principales problemas es el turismo, que a pesar de que a nivel municipal es vital para el crecimiento de la economía local, en la Costa Cabo Corriente empezó a ser cuestionado debido al costo ambiental y social que estaba ocasionando, y a la falta de infraestructura, se ha provocado una falta de gestión turística, teniendo como consecuencia la explotación de los recursos naturales y haciéndose altamente propensos a tener graves impactos ambientales.

Por otra parte, la Costa Careyes es conocida por tener lujosos hospedajes en forma de Castillos, Villas privadas, Bungalows y hoteles de lujo. Sin embargo, esto ha provocado que se constituya un complejo inmobiliario privado, ocasionando que el acceso se limite para el uso público. Incluso las playas se están convirtiendo privadas y de difícil acceso, aun cuando esto sea prohibido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aunando a lo anterior, estos hospedajes de lujo han conllevado a que los desarrollos urbanos quieran invertir en esta playa, desplazando a la cooperativa pesquera, con la finalidad de quitarles su concesión y lograr privatizar las playas para hacer más hoteles lujosos, ocasionando la violación de derechos de la comunidad y de los pesqueros, y la explotación ambiental.

1.4. Planeación de alternativa(s)

La Clínica de Derecho y Gestión Ambiental nos permite hacer investigaciones de campo, con la finalidad de conocer la problemática y poderlas visibilizar a través del Reporte PAP. Primero acudimos a Costa Careyes en las fechas 4, 5 y 6 del mes de febrero para entrevistar a la cooperativa pesquera y nos contarán las problemáticas reales que tienen con los hoteleros y el gobierno, así mismo se realizaron encuestas a las personas que se encontraban en la playa con el objetivo de saber si eran conscientes del verdadero problema o si estaban de acuerdo con que se privaticen las playas, teniendo como resultado que las personas creen que el único problema de las playas es la contaminación, es por ello que nos dimos cuenta que el problema de los pesqueros queda invisibilizado.

- Plan de trabajo

COSTA CAREYES:

1. Acudir a Costa Careyes en las fechas 4, 5 y 6 de febrero con el objetivo de conocer el problema.
2. Conocer distintos desarrollos urbanos.
3. Conocer la fauna: tuvimos la oportunidad de tener una plática con un biólogo encargado de la preservación de la tortuga marina, con el objetivo de concientizar acerca del cuidado del medio ambiente.
4. Conocimos distintas playas en Careyes para observar el rezago de infraestructura.
5. Entrevistamos a 4 miembros de la cooperativa pesquera.
6. Hicimos 50 encuestas a los turistas en las playas.

- Las actividades que se consideran:

- o Profesionales:

- Propuesta para realizar un amparo contra leyes para proteger a la cooperativa pesquera en careyes.
- Asesorar legalmente a los pesqueros.
- Buscar fundamentos legales para la protección de los pesqueros.

- o Técnicas:

- Buscar mecanismos legales para la protección de la cooperativa pesquera y soluciones para mitigar el impacto medioambiental.
- o Operativas:
 - Acudir a Cabo Corriente y a Careyes para visibilizar la problemática y proponer soluciones legales.
- Recursos necesarios
 - o Humanos: tuvimos la asesoría de los profesores, entrevista por los pescadores, encuestas con turistas
 - o Materiales: Camioneta del ITESO como medio de transporte para acudir a las Costas, medios electrónicos para la realización de entrevistas, encuestas y fotografías.
 - o Económicos: Costos de las investigaciones de Campo
 - o Tecnológicos: celulares para grabar las entrevistas, tomar fotos y realizar las encuestas.
 - o Tiempos: tres días en Costa Careyes para investigar el tema.
- Fechas previstas:
 - o Febrero 04, 05 y 06 de 2023 (salida a las 07:00 horas; llegada a las 23:00 horas). Salida a Costa Careyes, en La Huerta, Jalisco,
 - o Febrero 18 de 2023 (salida a las 09:00 horas; llegada a las 17:00 horas). Salida a La Primavera, Ejido Emiliano Zapata o Poblado La Primavera.
 - o Marzo 11 de 2023 (salida a las 09:00 horas; llegada a las 17:00 horas). Salida a La Primavera Ejido Emiliano Zapata o Poblado La Primavera.
 - o Marzo 25, 26 y 26 de 2023 (salida a las 07:00 horas; llegada a las 23:00 horas). Salida a Costa Norte, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora

1. En nuestra primera parada visitamos uno de los desarrollos privados de Costa Careyes en donde nos pudimos dar cuenta la diferencia entre una playa turística y una playa dentro de un desarrollo privado, en donde una de las principales diferencias era la limpieza de las playas del desarrollo.



2. En nuestra segunda parada visitamos una de las playas más importantes dentro del desarrollo, ya que se encontraba localizada a las faldas de la casa de uno de los propietarios del desarrollo.



3. En nuestra tercera parada que también fue una playa localizada dentro del desarrollo privado, pudimos notar que se concientiza el cuidado del medio ambiente.



4. Llegamos a la playa donde pudimos entrevistar a la cooperativa pesquera.



5. Tuvimos una plática con un biólogo marino que nos explicó la importancia de las tortugas marinas.



6. Nuestra última parada fue la copa hecha por un millonario creyente en la astrología la cual por dentro era una sauna y su valor era de millones de pesos.



1.6. Valoración de productos, resultados e impactos

Como resultado, a través de la experiencia PAP y al ser el equipo encargado del escenario de “Playas”, donde la Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO), nos brindó las herramientas necesarias para experimentar aquellas problemáticas viajando a Costa Careyes y Cabo Corriente, Jalisco, con el objetivo de que como alumna desarrolle nuevos conocimientos partiendo de vivir la experiencia y no nada más estudiarla, creando un impacto y una concientización en nosotros.

Al viajar a estas dos costas pude experimentar las problemáticas que se viven en dos de las playas de Jalisco, Careyes y Cabo Corriente, las cuales tienen contextos muy diferentes. Iniciando con Careyes es reconocido mundialmente por tener las mejores playas privadas (cosa que la Ley no permite, al ser un bien de la nación), con infraestructuras lujosas, con el

fin de atraer al sector privilegiado económicamente, convirtiéndose en una comunidad exclusiva al no permitir el acceso a cualquier persona, con ello se desprenden diversas problemáticas puesto que se está convirtiendo en un lugar donde complejo inmobiliario privado, ocasionando que el acceso se limite para el uso público.

Aunando en lo anterior, la problemática de careyes afecta tanto a los turistas como a los residentes, puesto que los complejos inmobiliarios tienen el objetivo de desplazar a la cooperativa pesquera, con la finalidad de quitarles su concesión, provocando que se vea perjudicado su trabajo como pesqueros, así como sus derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto el relator especial de la ONU sobre los derechos humanos y el medio ambiente John H. Knox refiere que “...*Los Estados deben respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos con el fin de garantizar un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible...*”

Es por ello por lo que como estudiantes del PAP del escenario Playas decidimos entrevistar personalmente a la cooperativa pesquera, donde tuvimos la oportunidad de hablar con 5 miembros para que cada uno nos cuente la realidad de lo que están pasando, la entrevista que realicé junto con mi compañero y coordinador del escenario PAP Luis Iván Zambrano Valle, la cual tuvo impacto para mí fue con el señor Rigoberto, miembro de la cooperativa pesquera desde hace más de 37 años.

La entrevista consistía en que nos comentará su experiencia y problemática con los complejos inmobiliarios de lujo, en donde pude destacar que la problemática inicia desde las concesiones que otorga el gobierno, puesto que la cooperativa pesquera anteriormente tenía autorizada la concesión para hacer uso de la playa para ejercer su profesión y ayudar a la economía. Sin embargo, conforme Careyes fue creciendo económicamente por los complejos inmobiliarios de lujo les fue retirada la concesión para otorgársela a una empresa inmobiliaria con la justificación de hacer crecer la economía, sin embargo, ¿qué pasa con el trabajo de los pescadores?

Rigoberto nos comenta que no ha tenido apoyo del gobierno y las empresas inmobiliarias los intentan sacar de las playas, recordando que los pescadores no pueden pescar en cualquier zona, sino en donde abundan especies como carpa, charal y bagre. Es por ello que han intentado tener comunicación con ellos y llegar a un acuerdo donde todos ganen, sin embargo, tanto el gobierno como las empresas están cerradas a cualquier solución cordial.

Es por ello que como estudiantes capaces de la universidad jesuita de Guadalajara y con ayuda y asesoría del abogado y profesor PAP Francisco Javier Silva Castañeda les proporcionamos una asesoría legal a la cooperativa pesquera donde intentaremos resolver la problemática a través de los medios alternativos de solución de conflictos, donde convocáramos una mediación entre la cooperativa pesquera y los desarrollo inmobiliarios, con el objetivo de llegar a un acuerdo, donde los empresarios si puedan construir y atraer el turismo porque es algo que los pescadores están de acuerdo para el crecimiento de la economía, pero al mismo tiempo que les den un espacio suficiente para llevar a cabo su trabajo dignamente y poderse desarrollar como personas.

Por otra parte, también les aconsejamos como PAP promover una consulta ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sobre el derecho a obtener una concesión federal y con ello ser conscientes de recibir una respuesta negativa por parte de las autoridades y negando el derecho fundamental al trabajo fundado en el artículo 123 de la carta magna de México donde se promueve un trabajo digno y los alcances para el desarrollo de este mismo. Al recibir la respuesta negativa se promovería una acción de inconstitucionalidad en contra de la prelación prevista en la legislación en la materia. Explicando a la cooperativa pesquera el tiempo que tomaría, pero el esfuerzo en el que se comprometen los estudiantes PAP a seguir dando seguimiento al caso, puesto que, al ser un proceso largo, puedan seguir dando seguimiento los futuros estudiantes del PAP.

Por otro lado, tuvimos la oportunidad de acudir a Cabo Corriente, en específico a Mayo, esta experiencia tuvo mucho impacto para mí puesto que pude vivir todo el proceso, debido que es una problemática totalmente distinta al lujo que viví primeramente en Careyes.

Partiendo de la idea que para viajar de Guadalajara a Mayto fueron siete horas continuas de viaje, debido a que está pasando Puerto Vallarta. A lo largo del viaje puede observar a través de la ventana del carro proporcionado por el ITESO como hemos saturado la infraestructura de Puerto Vallarta, a tal grado que pasando esta playa las carreteras y la infraestructura es deplorable.

Cabo Corriente se caracteriza por tener paisajes hermosos y playas muy limpias. Sin embargo, hay una gran falta de infraestructura, partiendo que para llegar a Cabo Corrientes existe una falta de acceso a carreteras pavimentadas, las cuales no solo afectan a nosotros como turistas, sino que es un obstáculo para el desarrollo de los derechos humanos como la educación, el trabajo y la salud.

Es por ello por lo que, esta problemática está afectando directamente a las comunidades que viven a las afueras de Puerto Vallarta, y en específico a la comunidad a la cual pudimos acudir denominada Punta Corrales, puesto que para llegar de Mayto a Punta Corrales hicimos una hora, donde el camino ni siquiera era una carretera o un camino digno, era una brecha que se ha creada por los habitantes para poder estar comunicados con el exterior.

Además, es importante destacar que se había construido un puente para poder acceder a Punta Corrales, sin embargo, ocurrió un huracán hace años y se cayó el puente, por lo que hasta la fecha no se ha reconstruido y en temporada de lluvia queda totalmente incomunicados y la única manera de salir de ahí es por medio de una lancha con una duración de dos a tres horas según la marea hacia la próxima comunidad.

Una vez llegamos, la comunidad nos recibió muy amablemente y tuvimos la oportunidad de hablar con Héctor Rangel Hernández Espinoza, dueño de un restaurante a pie de playa y local de Punta Corrales, donde nos comentó que como comunidad se encuentran totalmente incomunicados con el exterior, para llegar a un hospital en caso de emergencia es a través de lancha en temporada de lluvia o a través de la brecha. Esta situación está vulnerando los derechos humanos del trabajo, la salud, la vivienda digna, la educación, seguridad, entre otros, establecidos en la carta magna.

Como estudiantes del PAP en la entrevista le preguntamos al señor Héctor si le gustaría que empresas invirtieran ahí para que mejore la infraestructura, y pudimos notar que la comunidad tiene mucho miedo al abuso de poder, es decir, tienen miedo a que les quiten sus casas y los dejen desplazados. Sin embargo, están conscientes de que es una buena solución para que la infraestructura mejore y por ende se detone el turismo y puedan crecer económicamente.

A través de la experiencia que tuvimos, pudimos entender por un momento lo que es estar en sus zapatos, sin embargo, nosotros solo éramos turistas, para ellos es una realidad estar incomunicados es por ello que se plantea hacer una petición para la infraestructura, porque no nada más es por la dignidad de los habitantes de Punta Corrales, sino que es una oportunidad para que el gobierno detone el turismo en esa parte de Jalisco y de esta manera lograr que Puerto Vallarta explote menos la naturaleza.

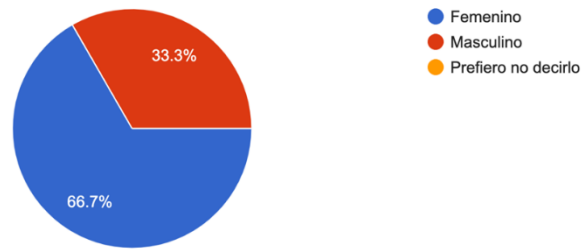
1.7. Anexos generales

(Las estadísticas, entrevistas y anexos en este apartado fueron realizados en equipo del escenario de playas)

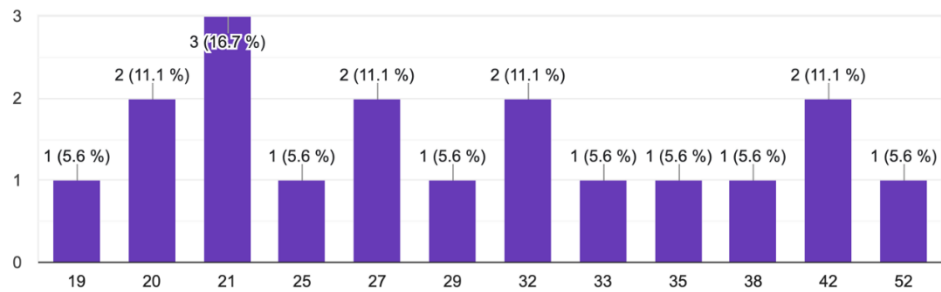
En el presente apartado compartiremos aquellos anexos como entrevistas y encuestas que se realizaron en Careyes. Con el objetivo de distinguir cual es el principal problema que consideran los turistas al visitar una playa. Pudiendo destacar que la mayoría solo es consciente del problema de la contaminación. Sin embargo, queda invisibilizado la realidad que viven las cooperativas pesqueras.

Con estas entrevistas puede concluir la importancia de darle voz a las cooperativas pesqueras, para que las personas seamos más conscientes, con el objetivo de ayudar y no dejar que México siga abusando de su poder. Asimismo, en Cabo corriente pudimos hacer dos entrevistas a los locales donde nos pudieron dar su punto de vista.

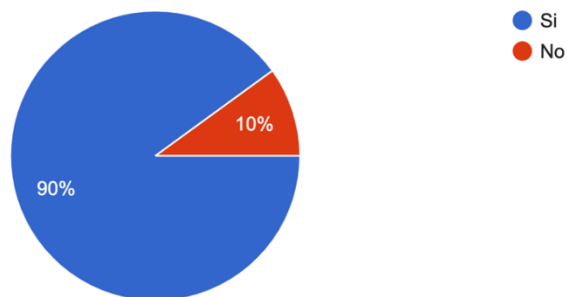
Sexo
18 respuestas



Edad
18 respuestas

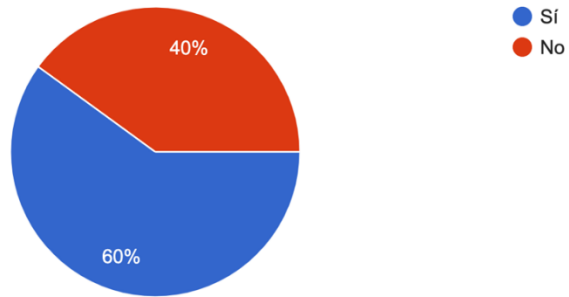


¿Considera que está correcto que todas las playas estén abiertas al público?
20 respuestas



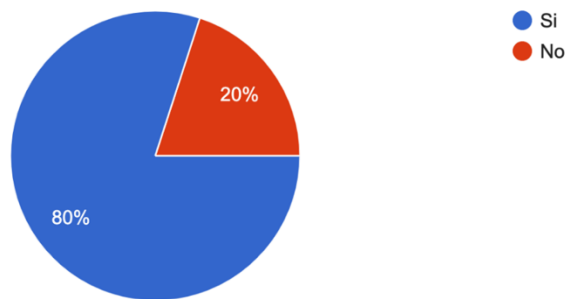
¿Esta de acuerdo que las playas tengan restaurantes?

20 respuestas



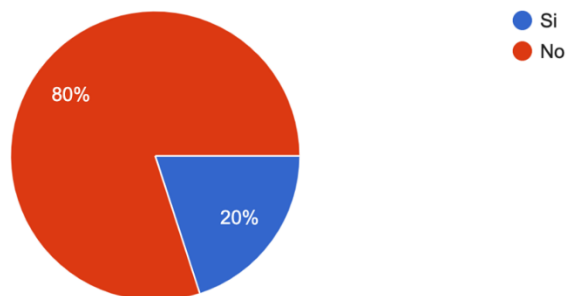
¿Esta de acuerdo con que se acepten mascotas en las playas?

20 respuestas



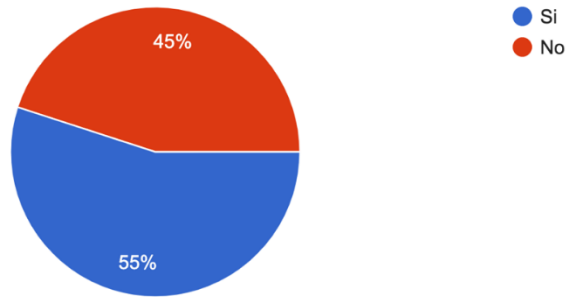
¿Considera que hay suficientes botes de basura?

20 respuestas



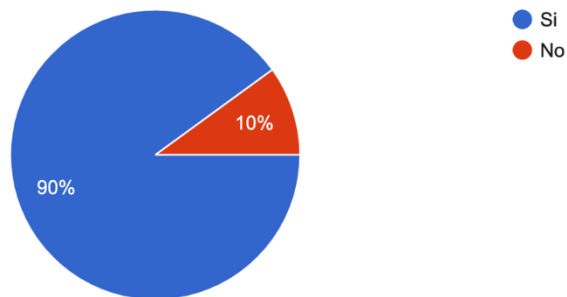
¿Esta de acuerdo que haya vendedores ambulante en la playa?

20 respuestas



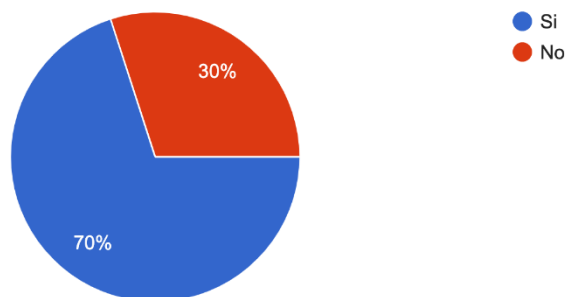
¿Esta de acuerdo que se permita el camping al aire libre?

20 respuestas



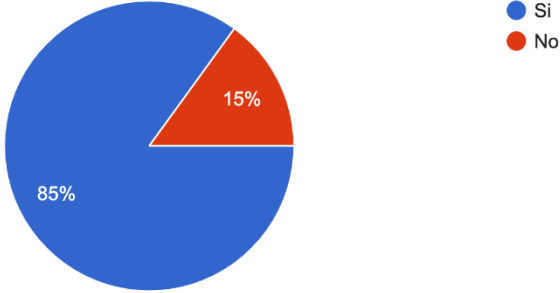
¿Esta de acuerdo con que se permita la pesca deportiva?

20 respuestas



¿Considera que está correcto que todas las playas estén abiertas al público?

20 respuestas









2.0 Marco teórico (Desarrollo de la Figura jurídica)

La figura jurídica que se abordará en el presente R-PAP son "Las Concesiones", esto debido a que a través de la investigación de campo que se realizó en La Costa Careyes ubicada en el municipio de Cihuatlán en el estado de Jalisco, se pudo destacar que uno de los principales problemas que provocaba la violación a los derechos humanos de los pescadores, habitantes y turistas es la privatización de las playas, es por ello que en el presente trabajo se cuestionará ¿si las concesiones son las causante del proceso privatizador

de las Playas?. Y poner a discusión si esta figura jurídica garantiza la naturaleza y su esencia dogmática por la cual el legislador propuso al momento de ser creada.

Es por ello por lo que, en el presente marco teórico se desarrollará la figura jurídica de las concesiones, analizando su problemática y mecanismos de regulación, los cuales serán abordados desde el fundamento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Bienes Nacionales, asimismo se tomarán en cuenta las opiniones de los exponentes más importantes del tema para generar un debate y entender la estructura de las concesiones en México.

Aunado a lo anterior el proceso de privatización que se ha implementado en México ha sido impulsado por un Estado Neoliberal, con el objetivo de que sea un acto de la administración para concederle a las personas ciertos derechos y ventajas, como lo es realizar los usos, aprovechamientos y explotaciones, sin embargo, esta figura no otorga derechos reales, y tendrá su carga de obligaciones frente sobre el dominio perteneciente al Estado. Con fundamento en el artículo 16 de la Ley General de Bienes Nacionales, la cual se transcribe a continuación:

“ARTÍCULO 16.- Las concesiones, permisos y autorizaciones sobre bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación no crean derechos reales; otorgan simplemente frente a la administración y sin perjuicio de terceros, el derecho a realizar los usos, aprovechamientos o explotaciones, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes y el título de la concesión, el permiso o la autorización correspondiente.”

Las concesiones tienen como objetivo facilitar y mejorar la explotación de los bienes de la Nación de dominio público y se dan entre particulares o empresas (llamados concesionarios) y el Estado. Asimismo, esta figura jurídica y administrativa puede ser mejor definida y entendida según Miguel Acosta Romero y Meléndez como:

“Las concesiones constituyen un acto administrativo discrecional, del órgano de la administración pública, que aplica en un caso concreto las disposiciones que regulan la materia de la concesión”. (Acosta, 1990)

“Un acto administrativo público, por medio del cual el Estado, llamado concedente, faculta al particular, llamado concesionario, para que administre y explote en su provecho, en forma regular y continua, pero por tiempo determinado, bienes del dominio público o servicios públicos, en vista de satisfacer un interés colectivo, mediante una ley preconcebida y un contrato formulado entre las partes.” (Meléndez, 1964)

Asimismo, las concesiones se encuentran fundamentadas y establecidas en el artículo 27 constitucional, donde se indica que “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación” es por ello que nace la figura de las concesiones, para que a través de ellas se otorgue el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas y serán el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas.

Es por ello por lo que la concesión requiere del solicitante cumplir con un mayor número de requisitos los cuales se encuentran fundamentados por el artículo 21 de la Ley de Aguas Nacionales, la cual se transcribe continuación:

“ARTÍCULO 21. La solicitud de concesión o asignación deberá contener al menos: **I.** Nombre y domicilio del solicitante; **II.** La cuenca hidrológica, acuífero en su caso, región hidrológica, municipio y localidad a que se refiere la solicitud; **III.** El punto de extracción de las aguas nacionales que se soliciten; **IV.** El volumen de extracción y consumo requeridos; **V.** El uso inicial que se le Dará al agua, sin perjuicio de lo dispuesto en el Párrafo Quinto del Artículo 25 de la presente Ley; cuando dicho volumen se pretenda destinar a diferentes usos, se efectuará el desglose correspondiente para cada uno de ellos; **VI.** El punto de descarga de las aguas residuales con las condiciones de cantidad y calidad; **VII.** El proyecto de las obras a realizar o las características de las obras existentes para su extracción y aprovechamiento, así como las respectivas para su descarga, incluyendo tratamiento de las aguas residuales y los procesos y medidas para el reúso del agua, en su caso, y restauración del recurso hídrico; en adición deberá presentarse el costo económico y ambiental de las obras proyectadas, esto último conforme a lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y **VIII.** La duración de la concesión o asignación que se solicita.

Una vez que sé que se cumplen con los requisitos para tener la concesión y se pagan los derechos se les confieren a los concesionarios ciertos derechos, los cuales se encuentran referidos en el artículo 28 de la ley de aguas nacionales, los cuales son.

“ARTÍCULO 28. Los concesionarios tendrán los siguientes derechos: **I.** Explotar, usar o aprovechar las aguas nacionales y los bienes a que se refiere el Artículo 113 de la presente Ley, en los términos de la presente Ley y del título respectivo; **II.** Realizar a su costa las obras o trabajos para ejercitar el derecho de explotación, uso o aprovechamiento del agua, en los términos de la presente Ley y demás disposiciones reglamentarias

aplicables; **III.** Obtener la constitución de las servidumbres legales en los terrenos indispensables para llevar a cabo el aprovechamiento de agua o su desalojo, tales como la de desagüe, de acueducto y las demás establecidas en la legislación respectiva o que se convengan; **IV.** Cuando proceda en función de la reglamentación vigente, transmitir los derechos de los título que tengan, ajustándose a lo dispuesto por esta Ley; **V.** Renunciar a las concesiones o asignaciones y a los derechos que de ellas se deriven; **VI.** Solicitar correcciones administrativas o duplicados de su título; **VII.** Solicitar, y en su caso, obtener prórroga del título que les hubiesen sido expedidos, hasta por igual término de vigencia por el que se hubieran emitido y bajo las condiciones del título vigente, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 24 de la presente Ley, y **VIII.** Las demás que le otorguen esta Ley y el reglamento regional respectivo derivado de dicha Ley.”

Una vez entendido lo que son las concesiones, es necesario recordar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos junto con los tratados internacionales son la ley suprema debido a que de ella emanan los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, a la justicia, a la libertad de tránsito y el derecho al trabajo. Así como lo otorga el artículo primero de la constitución política de los Estados Unidos Mexicano:

“Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.”

Es por ello por lo que al ser la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos una ley suprema significa que debe regir para todos dentro de un país, sean gobernantes o gobernados y por ende todo el ordenamiento legal y jurídico deben de respetar los derechos humanos. Es por ello por lo que podemos analizar que a partir del caso en concreto estudiado en Costa Careyes, Jalisco, las concesiones marítimas han provocado que las playas pasen de ser de uso público a ser privatizadas por empresas millonarias y extranjeras, provocando que los derechos humanos establecidos en el artículo primero constitucional sean violentados.

aunando en el caso en concreto la cooperativa pesquera de Careyes tenía la concesión para llevar a cabo la pesca en Punta Perula desde hace más de 33 años según el presidente de la cooperativa el señor Rigoberto Juárez, sin embargo, ha sufrido de abuso de poder puesto

que les quieren quitar la concesión una empresa hotelera, para que se cree un desarrollos urbanos e invertir en esta playa, sin embargo, el gobierno no les ha dado justicia, ni los ha hecho llegar a un acuerdo, esto con el fundamento del artículo 24 del reglamento para uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar que a continuación se transcribe:

“ARTÍCULO 24.- Cuando en igualdad de circunstancias existan particulares interesados en usar, aprovechar o explotar la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, la Secretaría a fin de otorgar las concesiones o permisos correspondientes deberá observar el siguiente orden de prelación: I. Últimos propietarios de los terrenos que como consecuencia de los movimientos marítimos hayan pasado a formar parte de la zona federal marítimo terrestre; II. Solicitantes de prórroga de concesión o permiso, siempre y cuando hayan cumplido con las disposiciones de la Ley, del Reglamento y de la concesión o permiso; III. Solicitantes cuya inversión sea importante y coadyuve al desarrollo urbano y socioeconómico del lugar y sea compatible con los programas maestros de control y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre; IV. Ejidos o comunidades colindantes; V. Propietarios o legítimos poseedores de los terrenos colindantes con las áreas de que se trate; VI. Cooperativas de pescadores; VII. Concesionarios o permisionarios por parte de autoridad competente, para explotar materiales que se encuentren dentro de la zona federal marítimo terrestre; y VIII. Los demás solicitantes.”

Como podemos observar las cooperativas pesqueras se encuentran en sexto lugar, y arriba de ellas en el tercer lugar los inversionistas que ayuden con el desarrollo urbano. Debido a esto, existe un abuso de poder y los pescadores pierden su derecho al trabajo, recordando que los pescadores tienen un papel fundamental puesto que son la base de la economía de miles de personas y además ayudan a erradicar la mala gestión en el sector pesquero y dando empleo a miles de familia.

Al quitarle la concesión a la Cooperativa Pesquera y entregarla a los Solicitantes cuya inversión sea importante y coadyuve al desarrollo urbano provoca que las concesiones sean el camino para que se privaticen las playas, generando problemas y beneficiando únicamente a una minoría privilegiada económicamente, así como lo menciona la autora Mayra A. Ortega Espinosa:

“Los procesos privatizadores, fruto de la política del Estado Neoliberal han propiciado el retiro de los Estados - Nación en la producción de bienes y prestación de servicios públicos, dejando abierta la posibilidad

de que sea la iniciativa privada quien participe o dirija estos. Así, los gobiernos nacionales impulsan paquetes estratégicos de reformas en áreas económicamente prioritarias para el sector privado; por ejemplo, los recursos naturales.” (Ortega, 2015)

Considero que, analizando el caso de la Cooperativa pesquera en la Costa de Careyes, se puede observar un claro manejo del abuso del poder que existe en México debido a que priorizan las inversiones extranjeras en vez de defender los derechos humanos de los pescadores mexicanos y al entender esta problemática podemos reflexionar que claramente es importante la inversión extranjera para la economía del país, sin embargo, ¿dónde quedan los derechos humanos de los mexicanos?

Recordando el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Está protegerá la organización y el desarrollo de la familia.” Es por ello por lo que al desplazar a las cooperativas pesqueras sin la oportunidad de llegar a un acuerdo donde las empresas hoteleras y los pescadores puedan ejercer su derecho al trabajo.

Asimismo, el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.” Es por ello por lo que es importante destacar que las concesiones a los hoteleros y provoca la explotación de los recursos naturales puesto el rápido crecimiento de infraestructura debido a la inyección de capital que ponen los inversionistas ocasiona una presión en el ecosistema una falta de ordenamiento ecológico.

En conclusión, una vez analizando la estructura de las concesiones, podemos observar que han provocado que se lucre con los bienes nacionales, entregándoselo a los inversionistas o extranjeros para que lo aprovechen y lo exploten estratégicamente, provocando que los derechos humanos de las personas sean vulnerados, como lo es el caso en concreto de la Cooperativa Pesquera de Costa Careyes.

2.1 Bibliografía y otros recursos

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2020). “Cooperativas pesqueras: un modelo que aporta a la seguridad alimentaria”. Gobierno de México. recuperado de: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/cooperativas-pesqueras-un-modelo-que-aporta-a-la-seguridad-alimentaria>

- LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS: recuperado 143_190118.pdf

- Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. (2017) “¿Cuál es la importancia de la sustentabilidad pesquera?”. Gobierno de México. recuperado de:
<https://www.gob.mx/conapesca/articulos/cual-es-la-importancia-de-la-sustentabilidad-pesquera-131514?idiom=es>

- Comisión Estatal del Agua Jalisco. (2015). “FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL”. Jalisco Gobierno del Estado. recuperado de:
http://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region12/cabo%20corrientes.pdf

- Instituto de Información Estadística y Geografía. (2018). “CABO CORRIENTE DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO”. Gobierno del estado de Jalisco. recuperado de:
<https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Cabocorrientes.pdf>

Ley de bienes nacionales

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGBN.pdf>

Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

REGLAMENTO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL MAR TERRITORIAL, VÍAS NAVEGABLES, PLAYAS, ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88962.pdf>

Meléndez, C. (1964). Estudio sobre la concesión administrativa y su definición. Poder Judicial del Estado de Guanajuato, 15-24.

México. Espinosa, M. A. O. (2015). “La privatización del agua. Impacto de las concesiones de agua en Texcoco, estado de México, México”. Revista Científica Codex, 1(1).

Tarrago, A. N. (1998). “Régimen jurídico de las concesiones marítima”, Revista Chilena de Derecho, 25, 953.

Acosta Romero Miguel. (1990). “Teoría General del derecho administrativo”, editorial Porrúa.

3. Productos

Nuestro objetivo como PAP es analizar la problemática y dar propuestas para mejorar y llegar a una solución a la problemática que viven las comunidades pesqueras en Cabo corriente, es por ello que realizamos entrevistas y encuestas que les pueden ayudar a los alumnos que continúen el PAP en el escenario de Playas, con el objetivo de darle una continuidad. Asimismo, les proporcionamos nuestros R-PAP para que sepan cuáles son las soluciones y el camino que tienen que seguir para terminar con la problemática.

Entrevistas y productos realizados en equipo (equipo perteneciente al escenario de playas)



WhatsApp Audio 2023-04-27 at 11.50.21 PM.ogg



WhatsApp Audio 2023-04-27 at 11.49.58 PM.ogg



WhatsApp Audio 2023-04-27 at 11.48.27 PM.mp4

Encuestas realizadas:

Nombre

Sexo

*

Femenino

Masculino

Prefiero no decirlo

Otro:

Edad

*

¿Considera que está correcto que todas las playas estén abiertas al público?

*

Si

No

¿Está de acuerdo que las playas tengan restaurantes?

*

Sí

No

¿Está de acuerdo con que se acepten mascotas en las playas?

Si

No

¿Preferiría que las playas fueran privadas?

Si

No

¿Considera que hay suficientes botes de basura?

Si

No

¿Está de acuerdo que haya vendedores ambulantes en la playa?

Si

No

¿Está de acuerdo que se permita el camping al aire libre?

Si

No

¿Está de acuerdo con que se permita la pesca deportiva?

Si
No
*

¿Qué es lo que más le molesta de las playas de México?

Esqueleto de entrevistas realizadas.

1. ¿Me puede dar su nombre y edad y a que se dedica?
2. ¿Han tenido algún tipo de problemática para el uso de las playas?
3. ¿Quiénes son los principales actores problemáticos?
4. ¿Cuál es la idea que planteas para que se soluciones el problema principal?
5. ¿Estaría dispuesto a llegar a un acuerdo para estar bien entre usted y los dueños del desarrollo urbano?

4. Reflexión crítica y ética de la experiencia

El RPAP tiene también como propósito documentar la reflexión sobre los aprendizajes en sus múltiples dimensiones, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto para compartir una comprensión crítica y amplia de las problemáticas en las que se intervino.

En lo personal el presente Proyecto de Aplicación PAP tuvo como objetivo sensibilizarnos a cerca de la realidad de muchas personas en México, esto, a través de las experiencias vividas en los trabajos de campo que realizamos con el apoyo del ITESO y nuestros Profesores PAP. Asimismo, las comunidades tanto de Costa Careyes como de Cabo Corriente nos brindaron su confianza para contarnos y mostrarnos su problemática con la esperanza de poder ayudarlos jurídicamente.

Aunando en lo anterior, uno de los principales aprendizajes que obtuvimos mi equipo y yo fue la importancia de empatizar con las personas al momento de brindarles un apoyo profesional y legal, puesto que el rasgo más importante de un abogado es poder reconocer y valorar las emociones ajenas y de esta manera ponernos en su lugar, fortaleciendo nuestra relación con la comunidad y poder llegar a una solución pacífica, donde todos sean escuchados y respetados.

Asimismo, es importante destacar que es necesario visibilizar que en México y en específico en las Costas de Jalisco, se siguen violentando los derechos humanos de las personas, recordando que es una obligación del Estado garantizarlos y protegerlos con el fin de preservar una sociedad justa y equitativa, donde todas las personas puedan vivir una vida digna de un ser humano.

Por último, si, considero que el derecho a la educación, salud, seguridad, trabajo, vivienda digna, entre otros, son derechos que no pueden ser cuestionados. Además, que se encuentran fundamentadas el orden jurídico nacional, en nuestra Carta Magna, Tratados Internacionales y las leyes. Recordando que todos tenemos los mismos derechos sin discriminación alguna, es por ello por lo que se consideran interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Como estudiante del ITESO y futura licenciada en derecho mi experiencia con el PAP me hizo darme cuenta de que el respeto hacia los Derechos Humanos es una obligación de todos. Es por ello por lo que estoy preparada para ejercer mi profesión con dignidad y siempre teniendo en cuenta que yo puedo ser el cambio que la gente necesita, puedo ser la voz para que México se dé cuenta que sigue habiendo personas desprotegidas por la ley.

4.1 Sensibilización ante las realidades

Me encuentro en mi último semestre de la carrera de Derecho en la Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO), y a lo largo de mi carrera la universidad me ha dado las herramientas necesarias para desarrollarme profesionalmente en mi carrera generando un compromiso social de construir una sociedad justa, humana con responsabilidad con el medio ambiente y mi sociedad.

Mediante el Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) de la Clínica de Derecho y Gestión Ambiental, en el sector privado, encargado del escenario de “Playas”, me dio la oportunidad de poder ejercer mi profesión, al desafiarme al encontrar soluciones reales y con un verdadero compromiso para mitigar la problemática que han vivido las comunidades tanto de Careyes como de Cabo Corriente, siempre con responsabilidad, dándome cuenta el

gran cambio que puedo lograr si en verdad me esfuerzo y desarrollo la ética profesional, es decir siempre perseguir un bien común.

Al iniciar el PAP me intrigó mucho el escenario de playas, puesto que antes de tomar esta experiencia no era consciente de todos los obstáculos que pueden vivir las comunidades, erróneamente creía que el principal problema era la contaminación de las playas. Sin embargo, hay mucho más que eso, dándome cuenta de que estamos invisibilizando los problemas en donde se están vulnerando los derechos humanos de muchas personas.

Primeramente, Mi viaje inició a las 7:00 am en camino a Costa Careyes junto con mis compañeros del equipo de playas, así como con el abogado y profesor PAP Francisco Javier Silva Castañeda, quien nos iba asesorando y contando un poco de lo que viviríamos en al llegar a Careyes.

Al llegar a Costa Careyes me impresionó la belleza arquitectónica y lo limpia que eran las playas, sin duda era un lugar muy atractivo para los turistas, sin embargo, nunca imaginé que detrás de esa belleza había personas que no podían ejercer sus derechos dignamente debido al abuso de poder que existe en el gobierno mexicano, esta situación me hizo reflexionar y entender cómo a veces vivimos solamente en nuestra realidad, sin ser conscientes de la vida de otras personas.

Ese sentimiento despertó mucha intriga de saber qué era lo que estaba pasando, es por ello que el profesor PAP nos brindó la oportunidad de entrar a los desarrollos inmobiliarios de Costa Careyes para observar la belleza arquitectónica y enseñándonos un poco de la historia de esta Costa en Jalisco, la cual consiste en que fue fundada por el empresario Gian Franco Brignone en 1968, que tenía como objetivo combinar la belleza natural, arquitectura y estilo de vida lujoso con el objetivo de atraer al turista de clase alta.

Tengo que admitir que al principio la belleza de Careyes me cautivo y no entendía cuál era el problema si yo lo único que observaba eran las playas limpias, sin embargo, entendí que por esta razón la problemática que viven la cooperativa pesquera quedaba invisibilizada y

no solamente por parte del turista, sino también por parte de las autoridades las cuales tienen la obligación de atender a estos casos en particular para que no se vulneren los derechos humanos de ninguna persona.

Asimismo, llegó el día donde tuvimos la oportunidad de conocer a la cooperativa pesquera. Al llegar nos percatamos que la playa casi no tenía infraestructura para recibir a los turistas o residentes que venían a pasar un día de playa, es decir, no contaba con baños, restaurante, palapas etc.

Mi equipo y yo comenzamos a realizar las encuestas a los pocos turistas que estaban en la hermosa playa, con el objetivo de saber que eran lo que pensaban acerca de las playas en México y cuál problemática creían que existía en las costas, teniendo como resultado la contaminación, comprobando que la mayoría se encuentra desinformado acerca de lo que pueden estar viviendo las comunidades, esta situación despertó en mí la curiosidad de aprender y entender a los locales.

Es por ello por lo que, tuve la oportunidad de entrevistar al señor Rigoberto, quien amablemente aceptó compartirnos su experiencia. Considero que a partir de esta entrevista me hizo concientizar y darme cuenta qué estudié la carrera de derecho para dedicar mi profesión a la garantía de crear sociedades más justas y pacíficas con el propósito de lograr una igualdad para todas las personas ante la ley.

El señor nos comentó que la cooperativa pesquera tiene el propósito de llegar a un acuerdo, no planean obstaculizar a las empresas inmobiliarias para que construyan, debido a que ellos están conscientes que atraer el turismo implica trabajo para ellos, sin embargo, no son escuchados, se les retiró su concesión, intentaron acercarse a las autoridades con el objetivo que las auxilien a salvaguardar sus derechos humanos, sin embargo, notamos un claro ejemplo del abuso de poder.

Por último, considero que el poder brindar una asesoría jurídica responsable y fundada con orientación y con ayuda de nuestro profesor PAP, fue una experiencia enriquecedora, donde

me hizo sentir muy segura de que seré y me comprometo a ser una abogada responsable y con ética. Estoy consciente que tengo mucho que aprender, pero esta experiencia me incentivó a seguir investigando qué otras problemáticas existen que se encuentran invisibilizadas, pero sé que puedo ayudar o darles voz.

Por otra parte, este PAP y el escenario de Playas me brindaron la oportunidad de conocer otro contexto muy diferente al de Careyes, pero con una comunidad igual de bonita y hospitalaria. Cabo Corrientes me hizo reflexionar y ser conscientes que muchas veces no apreciamos y no agradecemos las cosas, puesto que vivimos en una burbuja en la que solo nos enfocamos en nuestro entorno y el contexto en el que vivimos, ignorando cómo es que pueden vivir otras personas.

Cabo Corriente fue una experiencia donde pude reflexionar. Este viaje inicia a las 7:00 am en camino a Mayto, un viaje largo donde pude observar a través de la ventana lo hermoso pero saturado que está Puerto Vallarta y me hizo cuestionarme cómo las playas hermosas y tranquilas se han convertido en una oportunidad para los desarrollos inmobiliarios de encontrar espacios donde puedan construir edificios de mayor altura con el objetivo de destinarlos a la residencia o alquiler turístico.

Pudiendo incluir que, pasando las playas de Puerto Vallarta hacia Mayto existe un paraíso donde los inversionistas podrían tomarlo como una oportunidad y de esta manera acabar con la saturación inmobiliaria y esparcirla a más lugares donde podamos lograr que la economía circule y ayude a que las comunidades tengan mayores ingresos y por consecuencia una mejor calidad de vida.

Sin embargo, esta situación no ha sido opción para los empresarios debido a que pasando Puerto Vallarta, las carreteras no se encuentran pavimentadas, dificultando el tránsito para los turistas, provocando accidentes y por ende un mayor consumo de combustible, incrementando la contaminación del medio ambiente.

Una vez que llegamos a Mayto tuvimos la oportunidad de visitar y conocer Punta Corrales. Sin embargo, para llegar a la comunidad es cruzar una brecha por aproximadamente una hora, en lo personal mientras íbamos en camino iba reflexionando y preguntándome cómo es que la familia le hacían para estar comunicadas con las demás comunidades.

Cuando íbamos en camino me sorprendí de que había un puente caído, y me imaginé que llevaba poco derrumbado, sin embargo, nos comentaron que ya llevaba años de esa manera y las autoridades no han hecho nada para solucionarlo, además que en temporada de lluvia a no tener puente no hay manera de que salgan o entren a la comunidad, ocasionando que su única manera de transporte de la comunidad era a través de lanchas.

Después de una hora de viaje llegamos a Punta Corrales, donde nos recibieron muy amablemente y pudimos notar que estaba lleno de niños y familias la comunidad, por lo que decidimos entrevistar a Héctor Rangel Hernández Espinoza quien amablemente nos respondió muchas preguntas que teníamos y nos hizo valorar y ver la vida de otra manera.

Como estudiante del ITESO se me hace muy fácil acudir todos los días a la escuela, renegando por el tráfico que se acumula en Guadalajara, sin ser conscientes que en otras partes de Jalisco existen comunidades donde las escuelas están a tres horas en carro aproximadamente y que para llegar tienen que pasar por una brecha y en caso de temporada de lluvia tiene que llegar a través del mar.

Incluso para la mayoría de nosotros en caso de enfermedad o alguna urgencia se nos es fácil acudir a un médico en cualquier momento o poder llamar a una ambulancia; sin embargo, para el caso de Punta Corrales su hospital más cercano se encuentra a tres horas de camino, tiempo que es indispensable para vivir o morir.

Como podemos destacar se les están vulnerando los derechos humanos más vitales para tener una vida digna y se puedan desarrollar y crecer económicamente, puesto que me pude percatar que no cuentan con los recursos económicos suficientes, pues la mayoría se dedica a la pesca debido a que el turismo no llega a donde se encuentran por falta de infraestructura.

Esta situación me hizo agradecer lo que tengo y despertó en mí el sentimiento de siempre buscar ayudar a las demás personas desde mi profesión y como persona, sin busca de una remuneración económica, puesto que al mundo le hace falta personas solidarias y empáticas que realmente puedan aportar algo a la sociedad. Esta experiencia y mi educación en el ITESO me dio la certeza que siempre buscaré crear sociedades más justas.

4.2 Aprendizajes logrados

Considero que mi experiencia PAP en la Clínica de Derecho y Gestión Ambiental, logró completar los aprendizajes que como profesional me hacían falta para estar preparada para la vida laboral. Debido a que despertó en mí el interés jurídico de saber cómo mitigar, a través de la justicia, las problemáticas que pueden ser presentadas en la sociedad.

El primer reto que se me presentó fue la materia de ambiental, puesto que es una materia en la que no tenía conocimiento previo, sin embargo, los profesores encargados del PAP; Francisco Javier Silva Castañeda y Rafael Guillermo Tello Gálvez, me asesoraron durante todo el proceso dándome la certeza y la seguridad de entender que soy capaz y tengo las bases jurídicas necesarias para lograr resolver problemáticas reales.

Asimismo, un reto para mí fue el dar asesorías legales y ser profesional y consciente con las palabras que decía, puesto que estaba hablando con comunidades que se les están violentando sus derechos humanos, es por ello por lo que me concentre en la situación y con ayuda de mis compañeros y profesores pudimos plantear una solución a la cual se le debe de dar seguimiento con los futuros estudiantes del PAP.

Agregando que uno de los retos y aprendizajes más importante que desarrolle fue la inteligencia emocional, indispensable para ejercer responsablemente mi profesión, la cual me permite desarrollar las competencias que corresponden a la necesidad actual a la que se enfrenta mi país, como los son: mi autoconocimiento, autogestión emocional, automotivación, empatía y habilidades sociales, las cuales me permiten brindar un valor agregado a la sociedad.

En conclusión, dentro de mi objetivo a través del presente R-PAP era visibilizar las problemáticas y crear las bases y soluciones que se deben de dar seguimientos con los siguientes estudiantes que decidan estar en la experiencia de la Clínica de Derecho y Gestión Ambiental, además, con esto visibilizar la problemática del municipio de Cabo Corrientes y Costa Careyes para poder crear conciencia y obtener apoyo por parte del gobierno.

Entendiendo que este será un proceso largo, pero esto implicaría ayudar a nuestro país a mejorar y crecer tanto en el ámbito económico como en el ámbito ambiental, así como social donde no sea vea invisibilizadas las violaciones a los derechos humanos y siempre impulsar un modelo de desarrollo económico que sea sustentable.